

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 4.094/2012

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que en relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento relativo al Plan Local de Instalaciones Deportivas de La Carlota (Córdoba), el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2012, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de La Carlota, incluyendo en el mismo la información gráfica en relación al planeamiento de los núcleos de las Al-

deas del término municipal de La Carlota.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan la ejecución de los presentes acuerdos.

Tercero.- Dar traslado de los presentes acuerdos y una copia certificada del Plan Local de Instalaciones Deportivas de La Carlota aprobado, al Departamento de Deportes de la Delegación de Juventud y Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba así como a la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, 5 de junio de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Rafaela Crespín Rubio.